

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE
FECHA 24 DE JUNIO 2016**

Siendo las 12:00 horas con 05 minutos del día 24 de junio del 2016, nos constituimos legalmente en el sala de juntas de la Sindicatura, mismo que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadajajara, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadajajara, nos damos cita los integrantes de la misma con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha 24 de junio del 2016.**

(1). - En atención al punto número UNO del Orden del día, instruyo al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes para que nombrara lista de asistencia.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García, **Presente**

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **Justificante.**

Regidor Sergio Javier Otal Lobo, **Justificante.**

Regidor Alfonso Petersen Farah, **Presente.**

Regidor José Manuel Romo Parra, **Presente.**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Publica 3 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

(2) Encontrándonos presentes la mayoría de los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadajajara, procedo a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

(3) Procedemos con la lectura del Orden del Día.

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
24 DE JUNIO DEL 2016
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del 2016.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Numero 145/16.
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Numero 146/16.
- 7.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Numero 147/16.
- 8.- Asuntos varios.
- 9.- Clausura.

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, está a su consideración si es de aprobarse el orden del día en mención, en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADA.

(4) En atención al punto número Cuarto punto del Orden del Día, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta del día 25 de mayo del 2016, toda vez que les fue remitido su texto íntegro de la misma, en votación económica les consulto si se aprueba.

APROBADA.

(5) Pasando al QUINTO punto del orden del día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número 145/16 mediante el cual tiene como finalidad la contratación en la modalidad de corto plazo de un financiamiento con la banca de desarrollo y/o Instituciones de crédito y/o instituciones financieras autorizadas legalmente para operar en México, que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, financieras, jurídicas y de disponibilidad de recursos por hasta \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) más los gastos relativos a comisiones, coberturas, fondos de reserva y otros accesorios para ejercerse en inversión pública a través del Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano"

Por lo que pongo a su consideración los siguientes Decreto Municipal, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Decreto

PRIMERO.- Se autoriza para que durante los ejercicios presupuestales de los años 2016 y 2017 se contrate un financiamiento con la banca de desarrollo y/o Instituciones de crédito y/o instituciones financieras autorizadas legalmente para operar en México, que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, financieras, jurídicas y de disponibilidad de recursos por hasta \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) más los gastos relativos a comisiones, coberturas, fondos de reserva y otros accesorios financieros; el financiamiento mencionado podrá contraerse con una o más operaciones de crédito.

- a) El crédito deberá fijarse en Moneda Nacional.
- b) Que el crédito sea pagadero en territorio nacional.
- c) Que los títulos o documentos que se suscriban, contengan la prohibición expresa para su venta a extranjeros, sean estos, gobiernos, entidades gubernamentales, u organismos internacionales.
- d) Que se sujete al programa financiero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para los ejercicios fiscales que correspondan.

SEGUNDO. - El plazo del crédito será de máximo un año y podrá renovarse por otro período igual, siempre y cuando se liquide tres meses antes del fin de la administración, de acuerdo a los plazos establecidos en la regulación.

TERCERO. - La contratación en la modalidad de corto plazo de un financiamiento se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma, se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. Así como ante el Municipio, como Registro de Obligaciones y Empréstitos del Municipio de Guadalajara.

CUARTO.- Se autoriza que los recursos extraordinarios obtenidos mediante la contratación de uno o más créditos hasta por el monto total del financiamiento materia del presente documento, se destinen a la inversión pública productiva que versa en la pavimentación de diversas calles de la Zona Industrial del Municipio de Guadalajara, lo cual habrá de realizarse a través del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano.

QUINTO. - En el supuesto que, durante la vigencia del financiamiento sea posible la mejora de las condiciones jurídicas o financieras contratadas, se autoriza al Presidente Municipal, Sindico y Tesorero Municipal, a que lleven a cabo la celebración de los convenios modificatorios de reestructura o refinanciamiento conducente, siempre que no se exceda el monto del financiamiento ni el plazo máximo previsto para el pago.

SEXTO. - Se autoriza al Tesorero Municipal para realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que se requieran para cumplir con el presente decreto

SEPTIMO. - Se autoriza a la Tesorería Municipal para que en coordinación con la Dirección de Adquisiciones lleve a cabo el proceso de convocatoria y selección de ofertas de financiamiento que garanticen la obtención de las mejores condiciones de mercado, con base en los costos financieros, condiciones jurídicas y disponibilidad de recursos, prevista en la fracción I del artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. Así mismo, se debe cumplirlo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la nueva Ley de Disciplina Financiera.

OCTAVO.- Se autoriza la Sindicatura para que a través de su Dirección de lo Jurídico Consultivo, realice un convenio a fin de que el Municipio transfiera la cantidad adquirida por el instrumento de crédito mencionado en el punto primero del presente decreto, con la finalidad de que se lleve a cabo por parte del Organismo denominado Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano” la pavimentación de diversas calles de la Zona Industrial, obligándose este a utilizarlos mediante criterios de legalidad, honestidad, eficiencia y eficacia, así como aplicarlos, exclusivamente al objeto para el cual se autorizaron y contrataron. En dicho convenio deberán establecerse los derechos y obligaciones del Organismo Público Descentralizado, así como del Municipio, en donde el primero asuma las responsabilidades relativas a la aplicación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de la obra a ejecutar.

NOVENA. - Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Está a su consideración el Dictamen marcado con el turno 145/16 se le da el uso de la voz al Regidor

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Primeramente manifestar mi total apoyo al presente Dictamen, Sin embargo me gustaría hacer una reflexión y después algunas propuestas; este dictamen viene alineado al turno 146/16 por un monto de Cien millones de pesos que están enfocados prácticamente en lo mismo que es obra pública, especificado a la construcción de vialidades; una necesidad que en este momento tiene nuestra ciudad, anteriormente existía el Consejo de Colaboración Municipal, que hoy se denomina Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, los Regidores de este Ayuntamiento llevamos a cabo la aprobación de las modificaciones del Dictamen para darle origen al Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano y dejar el Consejo de Colaboración Municipal como ya lo mencione; mi inquietud al respecto era la posibilidad de que el Ayuntamiento tuviera recursos disponibles no etiquetados para llevar a cabo las acciones y gestión del Consejo que tiene bajo su responsabilidad, de tal manera, me da mucho gusto el escuchar una propuesta específica para financiar Ciento cincuenta millones de pesos sin embargo, perdón que insista al turno 146/16 del

siguiente dictamen que va relacionado con la aprobación de Cien millones de pesos, estamos generado para fines prácticos una deuda con un total de Doscientos cincuenta millones de pesos.

Entonces se está planteado pagar los doscientos cincuenta millones de pesos en un plazo relativamente corto, que es prácticamente lo que le resta a la actual administración. Si nosotros hacemos un análisis conservador de las situaciones de crédito que tenemos actualmente, estos Doscientos cincuenta millones de pesos, debemos considerar un pago adicional de diez y siete millones de pesos aproximadamente por año, lo que nos arrojaría un crédito que tendría un costo final cercano a los cuarenta millones de pesos; haciendo un análisis del estado financiero publicado hasta abril del 2016, el Ayuntamiento tiene registrado sus pasivos en deuda pública a largo plazo de dos mil cien millones de pesos y la deuda a corto plazo se habla de ciento treinta cinco millones de pesos y cuentas por pagar a corto plazo de cuatrocientos millones de pesos; en pocas palabras lo que quiero compartir con ustedes señores Regidores y particularmente con usted Presidenta, me hubiese gustado que el Tesorero estuviera aquí, pero entiendo que está atendiendo lo del IPEJAL.

Entonces me parece que la carga financiera con la que va a enfrentarse el Municipio para los ejercicio fiscales de 2017 y 2018 va a estar realmente muy complicada, sobre todo si mencionamos la gran cantidad de obligaciones que en este momento tiene el Municipio; el planteamiento específico al que quiero llegar, es que recientemente apareció una nota en los medios de comunicación, específicamente en el periódico informador del día 14 de junio del presente año., en donde el secretario de la SEPAF informaba la posibilidad de reestructurar créditos y ejemplificaba particularmente el Municipio de Guadalajara reconociendo las buenas calificaciones que tiene el Municipio en el ambiente crediticio y por supuesto la oportunidad que tiene el Municipio de Guadalajara de poder llegar o acceder a mejores tasas de interés.

Los créditos vigentes que tiene Guadalajara ya no responden a las realidades actuales que se contrataron en su momento y resolvieron a las realidades del tiempo que fueron adquiridos, actualmente por las situaciones financieras del país permiten acceder a créditos con tasas más atractivas que las que anteriores que fueron contratados. Una ocasión previa que estuvimos aquí el señor Tesorero planteamos el tema y nos comentó dos preocupaciones muy básicas; primero las sanciones que hay que enfrentar con motivo de la contratación de los créditos y segundo por los beneficios potenciales que podrían derivar por la contratación de nuevos créditos. Término mi comentario diciendo lo siguiente, me parece muy importante que analicemos si nos convendría una reestructuración crediticia en general en beneficio de la salud financiera del actual periodo que tenemos bajo responsabilidad, en lugar de estar contratando créditos adicionales cuyo costos puede ser mayor, a comparación de una reestructura de crédito integral; Lo dejo más como un comentario me parece que si bien no es en el sentido del Dictamen quizá lo que propondría lo que pudiéramos revisar esta información en una futura reunión.

Mis observaciones al dictamen serian en el resolutivo quinto, que se agreguen la siguiente frase: que se informe el ayuntamiento; me parece muy importante reconocer que por las vigencias del financiamiento y las condiciones las tiene que ver el Tesorero con el Presidente Municipal y la Comisión de Hacienda y bueno nada más que se informe el Ayuntamiento que creo que es una parte que es importante.

El punto donde se considera la autorización a la sindicatura por el conducto de la Dirección de lo Jurídico Consultivo realice un convenio a fin de que reciba o transfiera al consejo, creo que es importante mencionar que la transferencia es al Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo

Urbano, en la redacción posterior medio se entiende, pero creo que es importante que quede absolutamente claro, proponer estos puntos de modificación para dejar más claridad en el punto de Decreto manifestando mi absoluto apoyo a las dos.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García.

Muchas gracias Regidor, si me gustaría comentar que la Comisión Edilicia de Hacienda Pública hemos estado trabajando muy de cerca con Tesorería Municipal, justo en el tema de las reestructuras de los créditos ya existentes como bien recuerda usted Regidor Petersen, el Tesorero le preocupaba el tema de las penalizaciones, es por ello que la Tesorería ha tenido avances importantes con las dos instituciones crediticias BANORTE Y BANCOMER seguramente en los próximos meses estaremos en posibilidades de hacer una propuesta a esta Comisión y al Ayuntamiento para reestructurar esos créditos y poder obtener ahorros de las actuales condiciones de mercado y ahora mucho más apremiante de lo que ha sucedido en el ámbito internacional, podemos vislumbrar que las tasas van a sufrir una alza; en cuanto al tema del dictamen le solicitaría su apoyo, porque este crédito finalmente esta en conformidad a lo dispuesto a la Ley de disciplina financiera y así está establecido en los decretos y se podría obtener una tasa de más 1.5. Es importante aclarar que la disposición de este crédito tampoco será inmediata, es decir, no se pagaran interés por toda la vida del crédito, si necesitan cincuenta millones para los anticipos se dispondrían solo los cincuenta millones, entonces empiezan a correr los intereses de esos cincuenta millones no del resto, esto se realiza para ir disponiendo lo que se necesita únicamente.

Es una Obligación Financiera, pero yo lo nombraría como una Obligación financiera flexible porque primero se paga la deuda antes de que termine la administración Pública y segundo más allá de que sea un crédito se utilizara el recurso para fondear temas de obra pública. El crédito le va a permitir a la Tesorería Municipal contar con liquides; otro punto importante es la situación financiera de los pasivos a corto plazo que recibimos, se han disminuido actualmente, se va al corriente con los pagos a los proveedores. Los pasivos a corto plazo que se tiene, son los que se van generando mes con mes y por supuesto se van liquidando. También lamento que el Tesorero Municipal no pueda estar para que nos explique más detalladamente, pero creo que con mucho gusto en una sesión posterior o si llega es un rato más nos pueda explicar a detalle de la situación financiera.

Reiterando su apoyo para poder fondear en este momento estas acciones y contar con la liquides y no dejar a la Tesorería en una situación en la que no pueda pagar a proveedores, estamos solicitando ese apoyo y me gustaría preguntarle si el Coordinador Bernardo Fernández tiene alguna consideración al respecto de las obras en específico que nos pudiera platicar un poco del proyecto del Consejo.

Coordinador General de Construcción de Comunidad Bernardo Fernández Labastida:

Gracias Síndico, efectivamente lo que mencionas, únicamente lo que se vaya necesitando y cumpliendo con toda la documentación de avance de obra, de contratos se van a ir bajando del crédito y haciendo la asignación al consejo; el consejo no tendrá recursos financieros, hasta que se reciba los contratos completos, los avances de las estimaciones de obra que seguirán el mismo procedimiento, también cabe mencionar que estamos muy avanzados con la socialización de los empresarios de la zona industrial, comentarles que hay muy buena aceptación de varios empresarios fuertes de la zona, por ejemplo Grupo Prisa lo ve con buenos ojos este proyecto, Inmobiliaria Pisa, la Familia Álvarez que son empresas separadas pero juntas tienen casi 8 hectáreas, también hemos

estado en comunicación con la empresa denominada Almidones Mexicanos que tienen también 8 hectáreas mencionados que ellos pertenecen a un corporativo transnacional.

En las próximas semanas implementaremos una estrategia para ir con todos los empresarios de la zona industrial para socializar y concientizar a los 480 propietarios. Para precisar la información, los invito a las oficinas del consejo; imprimimos un plano de toda la zona industrial por secciones de 4 por 2.5 metros y están dos personas, una becaria y una personal de mi equipo haciendo esa matriz y cuadrando los datos de lo que tiene catastro con lo que tiene la asociación de los empresarios para cuadrar la información, que posteriormente en cabildo sería autorizado de manera formal.

hemos tenido mucho diálogo con los empresarios, así como los ciudadanos, quiero que conozcan que no hemos cerrado la puerta a nadie, este proyecto es totalmente transparente, le comentaba al Regidor Sergio Otal hace tres semanas que decía que tenía dudas sobre el proyecto, mencionarles que tengo a 486 aportantes que me traen bajo lupa y que el tema de transparencia es un tema que estará más vigilado que todos los mecanismos que tenemos aquí en el Ayuntamiento. En el Consejo esta Margarita Sierra que un profesional con el tema de transparencia, El consejo tiene la exigencia de la transparencia y no solo de los dineros sino de lo que se va hacer de obra pública que no sea un proyecto que sea un imposición en las pláticas que estamos teniendo con los propietarios, no solo se ve la parte económica sino se ve también la parte del proyecto completo y por supuesto en la primera obra que se va hacer pues movilidad ya nos hizo observaciones, obras públicas; es un proyecto que se está construyendo no solo en la parte de los recursos financieros si no la forma de colaboración entre los ciudadanos y la OPD.

Es un gran reto, sabemos que de los 486 lotes habrá algunos que no están de acuerdo, suele pasar en este tipo de proyectos cuando involucras a la ciudadanía, pero creo que tenemos los elementos y un equipo muy sólido de gente que conoce el tema, por otro lado tenemos gente que genera esa confianza que muchos gobiernos han perdido, creo que junto con los Regidores estamos generando credibilidad y que el proyecto da un valor mucho más grande de lo que es construir 300,000 metros cuadrados de concreto de pavimentación, el proyecto será un ejemplo de construcción en comunidad.

Regidor José Manuel Romo Parra:

Analizando lo que comenta la Síndico Bárbara Casillas y retomando lo planteado por el Tesorero Municipal, la reestructuración de la deuda Municipal tendrá que revisar a fondo, pero si considero que debemos solventar los dictámenes que estamos por aprobar.

Hay un compromiso por parte del Tesorero Municipal de analizar con nosotros el tema de la reestructura de la deuda, entonces pondría sobre la mesa, el que pudiéramos ir en esta sesión de la Comisión con el proyecto como se plantea y considerando con las modificaciones del Doctor Petersen

Tendría solo una observación de redacción, el punto número del decreto donde se refiere al final; el financiamiento mencionado podrá contratarse con una o más instituciones de crédito y lo tenemos como o más operaciones de crédito, es correcta la redacción como esta sería prácticamente eso y agradecer al Coordinador Bernardo la explicación que dio y que nos queda muy clara a todos.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

Yo solo quiero dar mis comentarios finales ahora que escuchaba a Bernardo, la autorización de este dictamen nos da la oportunidad de cerrar con broche de oro con la negociación con los empresarios de la zona Industrial, cuando ellos vean que el Ayuntamiento de Guadalajara ha dispuesto del mecanismo para obtener los recursos financieros, será importante para que ellos den el paso final y aporten al proyecto de colaboración, esto nos permite, si bien hay que pagar un interés pero nos brinda la oportunidad del dinero que van a ser por trescientos millones de pesos, no por ciento cincuenta millones de pesos

El dictamen de los cien millones de pesos, se iría el mismo mecanismo conforme vayan saliendo las estimaciones es conforme se va ir disponiendo, es decir no se van a pagar todos los intereses en toda la vida del crédito esto es algo importante y también en comparación respecto a la deuda ya adquirida que en esa ya se tiene que pagar y que desde mi punto de vista no está peleada la reestructura con esto que estamos haciendo, en la reestructura vamos caminando y espero que el Tesorero Municipal nos pueda tener una propuesta en los próximos meses.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

La propuesta que traía era si está próxima la reestructura de la deuda, valorar incluir estos recursos porque seguramente la reestructura nos dará mejores tasas de financiamiento a las que podemos obtener con estos dictámenes, estamos solicitando una línea de crédito y con estas líneas de crédito, difícilmente alcanzaríamos tasas atractivas como en una reestructura de la deuda, pero bueno lo dejo ahí, me quedo muy claro con el comentario que hace la Síndica, nada mas también el punto primero del decreto municipal encontré un detalle que me parece importante decir dice disponibilidad de recursos por hasta debería de ser hasta por.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

Muy bien, pues no habiendo más comentarios les pregunto si con las observaciones que se han hecho en el punto primero, el punto quinto y en el punto séptimo y octavo, les pregunto entonces si es de aprobarse el dictamen con el turno 145/16.

APROBADO.

(6) Pasando al desahogo del punto número SEXTO del orden del día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número 146/16 mediante el cual tiene como finalidad la contratación de una línea de servicios de factoraje con la Banca de Desarrollo y/o Instituciones de Crédito y/o Instituciones Financieras autorizadas legalmente para operar en México, que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, financieras, jurídicas y de disponibilidad de recursos por hasta \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), más los gastos relativos a comisiones y otros accesorios para ejercerse en obras de pavimentación”.

Tendríamos que hacer las mismas observaciones que en el anterior dictamen, las observaciones y cuestiones de redacción y les pregunto si alguien tiene alguna consideración y pidiendo a la secretaría técnica que haga las mismas correcciones que en el anterior dictamen, les pregunto si es de aprobarse el turno 146/16

APROBADO

Por lo que pongo a su consideración los siguiente Decreto Municipal, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

DECRETO MUNICIPAL

PRIMERO.- Se autoriza para que durante los ejercicios presupuestales de los años 2016 y 2017 se contrate una línea de servicios de factoraje con la banca de desarrollo y/o Instituciones de crédito y/o instituciones financieras autorizadas legalmente para operar en México, que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, financieras, jurídicas y de disponibilidad de recursos hasta por \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), más los gastos relativos a comisiones y otros accesorios para ejercerse en obras de pavimentación; el factoraje mencionado podrá contratarse con una o más instituciones de crédito.

- a). - El factoraje deberá fijarse en Moneda Nacional.

- b). - Que el factoraje sea pagadero en territorio nacional.

- c). - Que se sujete al programa financiero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para los ejercicios fiscales que correspondan.

SEGUNDO. - El plazo del crédito será de hasta máximo tres meses antes del fin de la administración 2015-2018, de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

TERCERO. - El contrato de factoraje se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma, se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. Así como ante el Municipio, como Registro de Obligaciones y Empréstitos del Municipio de Guadalajara.

CUARTO. - Se autoriza que los recursos extraordinarios obtenidos mediante la contratación de factoraje hasta por el monto total del financiamiento materia del presente documento, se destinen a la inversión pública productiva que versa en la pavimentación de diversas calles del Municipio de Guadalajara.

QUINTO. - En el supuesto que, durante la vigencia del financiamiento sea posible la mejora de las condiciones jurídicas o financieras contratadas, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Tesorero Municipal, a que lleven a cabo la celebración de los convenios modificatorios de reestructura o refinanciamientos conducentes, siempre que no se exceda el monto del financiamiento ni el plazo máximo previsto para el pago; debiendo informar al pleno del Ayuntamiento.

SEXTO. - Se autoriza al Tesorero Municipal para realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que se requieran para cumplir con el presente decreto

SÉPTIMO. - Se autoriza a la Tesorería Municipal para que en coordinación con la Dirección de Adquisiciones lleve a cabo el proceso de concurso y selección de ofertas de financiamiento que garanticen la obtención de las mejores condiciones de mercado, con base en los costos financieros, condiciones jurídicas y disponibilidad de recursos, prevista en la fracción I del artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara. Así mismo, se debe cumplir lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la nueva Ley de Disciplina Financiera.

OCTAVO. - Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

(7) Pasando al desahogo del punto número SÉPTIMO del orden del día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con número 147/16, que tiene por objeto otorgar un subsidio para coadyuvar en la celebración y promoción del evento denominado "Campus Party 2016 Guadalajara, Jalisco", teniendo como sede Expo Guadalajara.

Por lo que pongo a su consideración los siguiente Decreto Municipal, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

DECRETO MUNICIPAL

PRIMERO. - Se autoriza entregar un subsidio para coadyuvar en la celebración y promoción de Campus Party 2016 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, que se llevará a cabo del 29 de junio al 03 de julio del 2016, teniendo como sede Expo Guadalajara, hasta por la cantidad de \$5'800,000.00 (Cinco Millones Ochocientos Mil pesos 00/100 M.N) incluye el IVA.

SEGUNDO. - Se autoriza al Tesorero Municipal para realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que se requieran para cumplir con el presente decreto y de conformidad a las leyes y reglamentos aplicables a la materia.

TERCERO. - Se autoriza a la Sindicatura para que, de existir trámite legal para la realización del punto primero del presente decreto, sea realizado de conformidad a las facultades que le otorga el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

CUARTO. - Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

QUINTO. - Se aprueba la modificación del concepto de ayudas sociales otorgadas a instituciones, así como proyectos con propósitos sociales, con cargo al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", para el presente ejercicio fiscal.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Por lo que pongo a su consideración los siguiente Decreto Municipal, para lo cual instruyo al Secretario Técnico de lectura de los mismos.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas Gracia:

Está a su consideración el dictamen con turno 147/16 si alguien gusta tomar el uso de la voz.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Gracias presidenta, primero manifestar mi apoyo con la estrategia de fomento y acciones relacionados a la tecnología y de los apoyos a los jóvenes del Municipio; manifestar mi preocupación por la fecha de Campus Party de acuerdo con lo que establece el punto primero del presente decreto, empieza el 29 de Junio del presente año la autorización que vamos a dar seguramente será por este ayuntamiento el jueves 30, lo que significa que vamos a estar nosotros autorizando algo que seguramente ya sucedió, solamente quiero decir que manifiesto mi apoyo; segundo me parece muy correcto que llevemos estas acciones por parte del ayuntamiento de Guadalajara a pesar de que es en muchas ocasiones un apoyo muy mal entendidos y muy criticados. Me parece que los que tenemos la responsabilidad sabemos que estos apoyos tienen un beneficio complementario a la Ciudad y como tercer punto proponer una modificación en el Decreto Municipal primero dejemos solamente promoción del campus party 2016 y quitemos las fechas porque me parece que una vez

que se publique en la gaceta que será precisamente después del 30 vamos a meternos un auto gol terrible, no poner cuando se llevará a cabo, esto ya es un asunto administrativo interno.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

Estoy de acuerdo y también propondría entonces que en el artículo transitorio segundo entrará en vigor al día siguiente de su publicación yo diría que entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, lo cambiaría.

Regidor José Manuel Romo Parra:

No sé, si eso se pueda hablando legalmente.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

Apresuramos al Secretario General para que lo publique y nada más comentarle Regidor que quede que cobre vigencia al momento de su publicación y si están de acuerdo así lo dejaríamos, nada más si me gustaría comentar en este sentido los recursos ya estaban disponibles en la Tesorería Municipal, con este dictamen estaríamos aprobando el destino específico para agregarlo al listado de las instituciones a las que se les otorgan subsidios y no sé si quieran escuchar alguna explicación del área que se está haciendo responsable.

Lic. Jessica Delgadillo:

Es un evento muy importante que se va a realizar en el Estado de Jalisco, es completamente internacional que se ha realizado en otros lugares del mundo, acaba de terminar en Irlanda, este evento reúne a la comunidad con talento en la tecnología e innovación, emprendurismo más joven y más grande del país. Este año se está esperando que vengan 25,000 campusceros, así se le llaman a los participantes del evento que además se habilitará una zona de camping porque acampen los jóvenes que visiten, hay espacio para 7 mil casas de campaña al menos 7 mil chicos de entre 18 y 30 años estarán cautivos durante 5 días con contenido ininterrumpido las 24 horas del día, nuestro labor en el área de comunicación y de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, estamos trabajando para que los jóvenes del Municipio participen y se involucren de mejor manera.

Como Gobierno Municipal tenemos dos espacios; principalmente tenemos un stand en una ubicación estratégica al entrar por Avenida Las Rosas estamos intentando hacerlo interactivo. Otra cosa que campus party está manejando este año, es el fomento al empleo, a raíz de todos los empleos que se están perdiendo por la tecnología y el segundo es la creación de ideas, proyectos y desarrollo de actividades dinámicas que nos ayuden a la solución de cualquier problemática social, movilidad, desarrollo sustentable etc.

Tenemos otro espacio que es para dar talleres y dinámicas, se les extendió una invitación a todas las coordinaciones de este gobierno para que pudieran hacernos llegar los proyectos que quisieran mostrar, prácticamente todas las coordinaciones están participando con proyectos muy interesantes,

Estamos llenos de contenidos, creemos que va a ser muy atractivo la manera en la que estamos haciendo llegar información de Gobierno Municipal, además el evento muestra cosas de tecnología muy elevadas para que empiecen a integrar la tecnología con las soluciones para la ciudad.

Lanzamos un reto, tenemos una serie de beneficios como patrocinador la primera fue en campus night hace un mes donde se presentó la aplicación de ciudadapp y a raíz de esa aplicación se lanzó un reto a la comunidad y es que en esta fase de prueba en la que está esta aplicación que nos puedan ayudar a alimentarla con ideas de desarrollo en alguna tecnología y el premio sería que la idea se integre y que se trabaje de la mano con el grupo que haya ganado el reto y el segundo premio es que estaríamos llevándolos a campus party Brasil totalmente gratuito. Otra cosa muy importante es que nos otorgaron 1,600 becas para que pudiéramos entregar cada beca, dicha beca tiene un costo de 2,350 pesos incluye el acceso a los 5 días interrumpidos, lo que estamos intentando es apoyar a todo este talento joven que tenemos en la ciudad, ya que la entrada al campus es costosa y entonces que el gobierno les brinde un apoyo para que puedan ir, todas las dinámicas están ligadas con algún tema de la ciudad con deporte, con turismo, con comunidad, con los programas sociales, algo que tenga que ver con eso para que nos aporten al Municipio, a su vez, nosotros tenemos como gobierno pases para que podamos asistir, les estará llegando a los Regidores, así como a los Coordinadores Generales pases para que nos acompañen como Municipio a las conferencias que tienen temas muy interesantes y que como gobierno y actores del servicio público nos pueden servir, entonces todos están invitados al campus party 2016 la inauguración es el miércoles y hasta el domingo 3 de Julio.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

Muchas gracias.

Regidor Alfonso Petersen Farah:

Gracias por la explicación, nada más una duda porque nos tardamos tanto en presentar la iniciativa; si ya desde hace un mes el Presidente Municipal ya había participado en campus night y ya estaba de alguna manera involucrado, creo que para evitar lo que estábamos comentando que vamos a tener que hacer

Creo que valdría mucho la pena enriquecer el Decreto, aunque viene en el contexto del dictamen el tema de las becas, mencionarlo en los puntos de decreto, estos temas a veces son mal interpretados y ayuda para tener una mejor aceptación.

Síndica Anna Bárbara Casillas García:

Sí, como le mencionaba Regidor, el recurso ya estaba presupuestado, se pudo disponer de él, porque estaba etiquetado en la partida correspondiente, sin embargo, creímos que es mucho mejor transparentar el accionar del Gobierno Municipal y justamente por ser temas tan delicados y pueden ser mal interpretados, es por eso que se está poniendo a consideración de este Ayuntamiento de Guadalajara, justo para poder transparentar la iniciativa y que todo el mundo supiera de que se trata, es por eso que a lo mejor no están los tiempos exactos pero lo estamos haciendo con esa finalidad.

Si no hay más consideraciones al respecto les pregunto entonces si con las modificaciones que se han propuesto es de aprobarse el dictamen con turno 147/16.

APROBADO.

(8) Pasando al desahogo del punto número OCTAVO del orden del día, les consulto si alguien tiene algún asunto vario que tratar.